



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando oro para forjar el futuro

Cotuí, provincia Sánchez Ramírez

Fundada el 10 de febrero 1982

División administrativa

Dirección de Servicios Generales

A los: Señores:
Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo
Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones

Asunto: Solicitud de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

Fecha: 6 de enero de 2026.

Anexo: Informe técnico, legal y administrativo.

Por medio de la presente, la Dirección de Servicios Generales solicita formalmente la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, a los fines de garantizar la continuidad de la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles e instalaciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

El referido servicio constituye un servicio esencial y permanente, cuya interrupción podría comprometer la seguridad física del personal docente, administrativo, estudiantil y visitantes, así como el patrimonio institucional y la continuidad de las operaciones académicas y administrativas.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al contrato heredado que mantiene la institución con la empresa Guardianes Sánchez Ramírez, SRL, manteniéndose las mismas condiciones técnicas, operativas, cantidad de vigilantes, puestos y horarios, conforme a lo establecido en la Adenda II del contrato vigente.

El período requerido para la contratación comprende desde enero de 2026 hasta el primero (1.º) de julio de 2026, con un monto total estimado de RD\$ 3,723,713.40, a ser pagado de manera mensual según factura con cargo a fondos propios.

En virtud de lo anterior, se solicita que dicha contratación sea gestionada mediante Procedimiento de Excepción – Proveedor Único (Selección Directa), conforme a la Ley 340-06, el Decreto 416-23, el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción y la Circular de Servicios de Seguridad Privada, por tratarse de la continuidad de un servicio esencial.

Sin otro particular, se suscribe la presente solicitud.

Atentamente,


Ramón Emilio Soto.
Director Interino de Servicios Generales

